

C Cartas

Dudas tras alerta de tsunami

● ¿Qué hubiese pasado si las olas del tsunami hubiesen golpeado con fuerza nuestras costas, especialmente en Valparaíso? Todos los cuarteles de bomberos se encuentran en áreas de inundación, sin contar aquellos edificios esenciales que quedarían inoperativos. Todos arrancan hacia los cerros; sin embargo, ¿existe en la parte alta del Puerto la infraestructura suficiente para recibirlos de manera organizada?

Un tsunami es un evento catastrófico y debemos estar preparados. Por ejemplo, ¿el estadio Elías Figueroa está preparado para recibir parte de la evacuación de la gente y todo lo que ello significa, con la presencia de catres de campaña, colchones inflables y suficientes insumos? Y las personas con movilidad reducida o los ancianos: ¿hay centros preparados para que durante la emergencia se encarguen de recibirlos?

Ante esta eventualidad deberíamos estar preparados. Lo del pasado miércoles no fue un juego y hay que entenderlo. Necesitamos un plan robusto de contingencia para salvar vidas.

José Luis Miranda
Consejero regional

Derecho constitucional

● ¿Gobierno ausente o cómplice? En poblaciones y territorios de Chile ya no manda el Estado, sino el narcotrá-

fico, el crimen organizado y el terrorismo. Mientras los ciudadanos viven con miedo, los gobernantes repiten el mismo libreto: "Faltan leyes", "no hay reglamentos", "los tribunales no se han pronunciado".

La Constitución manda hoy, no cuando se aprueben nuevas leyes. ¿Ignorancia? ¿Negligencia? ¿Complicidad? La Constitución tiene el concepto de "valor normativo inmediato": no se espera una ley para garantizar seguridad. Si no actúan, es porque no quieren, no saben o están del lado equivocado.

El Estado tiene el deber moral y jurídico de recuperar cada centímetro del territorio. Y quien se niega a hacerlo, traiciona su mandato.

Jorge Porter Taschkewitz

Desempleo y alerta de recesión

● Los recientes datos de empleo ratifican el debilitamiento del mercado laboral y son consistentes con el estancamiento de la economía nacional pospandemia, en particular producto de la caída de la inversión y el consumo privado.

En este escenario, no debería sorprender que las tasas de ocupación sigan a la baja, más aún con una fuerza laboral que seguirá creciendo, en especial en el segmento de los jóvenes que están buscando trabajo por primera vez y en el de las personas cesantes mayores de 55 años que no logran encontrar un nuevo empleo.

De las últimas cifras es interesante observar la caída de la informalidad, pero lo que podría parecer ser una buena noticia, realmente no lo es, ya que aquellos sectores con mayor informalidad en Chile, como el comercio y la construcción, son precisamente donde más empleos se han perdido.

Es así como al problema estructural del mercado del trabajo para generar nuevos empleos formales, se agrega la caída del autoempleo por cuenta propia, por lo que la denominada "emergencia laboral" es más bien un estado de alerta por una latente recesión, asociada a las paupérrimas condiciones de producción y sus proyecciones de crecimiento.

Guillermo Riquelme
Académico, U. Autónoma

Oportunismo político

● La propuesta de suprimir la Unidad de Fomento (UF) ha vuelto con fuerza a la discusión pública, pero lejos de ofrecer una solución real, apunta en la dirección equivocada. En vez de atacar la raíz del problema -inflación y estancamiento de los ingresos-, se busca eliminar una herramienta útil para enfrentarlo.

Por eso sorprende que hoy se la use como chivo expiatorio en un debate cargado de oportunismo político. Se apela a la frustración legítima de las personas, que sienten el golpe del alza del costo de vida, pero sin explicar-

les realmente cómo funciona este instrumento.

Es una irresponsabilidad que algunos actores busquen dismantelar un mecanismo técnico con tal de ganar puntos en las encuestas, sin entender (o sin importarle) las consecuencias que esto tendría para el funcionamiento del mercado. El verdadero problema no es la UF, es que los sueldos no crecen al ritmo de la inflación. Pero atacar el síntoma en vez de la enfermedad sólo profundiza la crisis.

Eliminar la UF no soluciona nada. Sólo suprime el termómetro. Y como sabemos, romper el termómetro no baja la fiebre.

Tomás Charles
CEO de Fraccional.cl

Prudencia

● Complementando lo dicho por Catalina Thauby Krebs en su columna "El arte de gobernar", publicada el 31 de julio, cabría comentar que la prudencia es una virtud cardinal que significa *recta ratio agibilium*, es decir, "recta razón en el obrar"; el "saber actuar" o "la recta determinación de lo que hay que hacer"; la recta razón aplicada a la acción humana; la habilidad o razón que guía nuestras acciones hacia lo que es bueno y apropiado.

La prudencia, junto con la justicia, son las virtudes fundamentales de un buen gobernante.

Según Santo Tomás, su función

consiste en: tomar consejo-buscar los medios adecuados en el caso particular-, juzgar con sensatez la idoneidad de los medios sugeridos y, por último, disponer su uso.

Podríamos decir que la prudencia consta de tres etapas: la asesoría o consejo, la decisión y la acción. La prudencia es una virtud orientada a la acción.

La prudencia requiere, según el Dante, "memoria de las cosas vistas, inteligencia de las presentes y previsión de las futuras" y, en palabras del profesor Fernando Moreno Valencia, "el recuerdo del pasado, la actualización del presente y la proyección del futuro".

Platón llamaba a la prudencia "el coherero de las virtudes" y, según Juan Pablo I, "no quisiera que se confundiese la prudencia con la inercia, la pereza, la somnolencia, la pasividad".

La prudencia es una virtud que implica tomar decisiones reflexivas y sensatas y no se confunde con ser timorato, que se refiere a personas miedosas o indecisas; lo que les puede impedir actuar correctamente o aprovechar oportunidades.

Adolfo Paül Latorre

El Mercurio de Valparaíso invita a sus lectores a escribir sus cartas a esta sección. Los textos deben tener una extensión máxima de 1.000 caracteres e ir acompañados del nombre completo, cédula de identidad y número telefónico del remitente. La dirección se reserva el derecho de seleccionar, extraer, resumir y titular las misivas. Las cartas deben ser dirigidas a cartasdeloslectores@mercuriovalpo.cl.